

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TRANSDISCIPLINARIAS
ECUADOR IITEC S.A.**

**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TRANSDISCIPLINARIAS ECUADOR IITEC S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

1 ACTIVIDAD

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TRANSDISCIPLINARIAS ECUADOR IITEC S.A.- (La Compañía) fue constituida en Guayaquil, el 09 de Abril del 2018. Tiene por objeto dedicarse a actividades de enseñanza que no puede asignarse a un nivel determinado, incluye los procesos de formación docente de capacitación y perfeccionamiento.

2 BASE DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF PARA PYMES

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del 2006, adoptó y determinó la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009, por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Con fecha 20 de noviembre del 2008, se publicó la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, la cual modifica los plazos mencionados en la Resolución No. 06.Q.ICI-004, y solicita la presentación de información relacionada con este proceso.

Complementariamente la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011 dispuso que para efecto del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES;
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DOLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

La evaluación de estas condiciones se realiza tomando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición.

Así mismo, dispuso la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, de todas aquellas personas jurídicas que cumplan con las tres condiciones que la califican como PYMES.

Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2012.

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TRANSDISCIPLINARIAS ECUADOR IITEC S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**2 BASE DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF PARA PYMES
(Continuación)**

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) (Continuación)

En relación con esta normativa, la compañía **IITEC S.A.**, cumple con las tres condiciones que la califican como PYMES consecuentemente con el propósito de obtener los primeros estados financieros de forma comparativa bajo NIIF para PYMES.

Declaración de cumplimiento.- A partir de abril 09 del 2018, en base a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del 11 de octubre del 2011, la Compañía declara que se están elaborando y presentando estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), contenidas en 35 secciones más el Glosario de Términos que incluyen las definiciones técnicas utilizadas por estas normas.

3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de medición.- La compañía tiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) y los estados financieros están preparados sobre la base del costo histórico los cuáles se presentan a su valor razonable y disposiciones reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Registra los recursos de alta liquidez que dispone la entidad para sus operaciones regulares, se registran en efectivo o equivalentes de efectivo partidas como: caja general, bancos.

Documentos y Cuentas por Cobrar.- Los documentos y cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al costo.

Provisión cuentas incobrables y deterioro.- Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

Gastos pagados por anticipado.- Se registran los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

Otras obligaciones corrientes.- Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, etc.

Capital suscrito o asignado.- Se registra el monto total del capital representado por participaciones el mismo que consta en la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil.

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TRANSDISCIPLINARIAS ECUADOR IITEC S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Pérdidas Acumuladas.- Se registran las pérdidas de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Socios.

Ganancia neta del periodo.- Se registra el saldo de las utilidades del ejercicio después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta.

Participación de Trabajadores.- De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados imponibles del período en que se devenga.

Impuesto a la renta. - La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades PYMES al 31 de diciembre del 2019.

4 EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019, efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto como sigue:

	2019
	(US dólares)
Banco Pichincha	814.63
Banco Internacional	1267.98
Caja General	<u>0.00</u>
Total	<u><u>2082.61</u></u>

5 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019, los activos por impuestos corrientes representan:

	2019
	(US dólares)
Retenciones en la Fuente año 2019	<u>14.59</u>
Total	<u><u>14.59</u></u>

6 PROPIEDADES Y EQUIPOS

Durante el año 2019, el movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

	<u>Saldos al</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldos al</u>
	<u>31-dic-18</u>	<u>(US dólares)</u>	<u>31-dic-19</u>
<u>Costo:</u>			
Equipos de computación	<u>0.00</u>	<u>770.54</u>	<u>770.54</u>
Subtotal	<u>0.00</u>	<u>770.54</u>	<u>770.54</u>
<u>Depreciación Acumulada</u>			
Equipos de computación	<u>(0.00)</u>	<u>(192.64)</u>	<u>(192.64)</u>
Subtotal	<u>(0.00)</u>	<u>(192.64)</u>	<u>(192.64)</u>
Total	<u><u>0.00</u></u>	<u><u>(577.90)</u></u>	<u><u>577.90</u></u>

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TRANSDISCIPLINARIAS ECUADOR IITEC S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

7 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019, está compuesta como sigue:

	<u>2019</u>
	(US dólares)
Cuentas por pagar IESS	<u>105.90</u>
Total	<u><u>105.90</u></u>

8 CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2019, el capital de la Compañía está representado por 800 participaciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una y que totalizan el capital suscrito y pagado en su totalidad.

<u>Socios</u>	<u>Número de participaciones</u>	<u>Total (US Dólares)</u>
Maria Mancero	799	799
Wilfrido Rosero	<u>1</u>	<u>1</u>
Total	<u><u>800</u></u>	<u><u>800</u></u>

9 RESULTADOS ACUMULADOS

Corresponde a las utilidades después del pago del 15% de la participación de los trabajadores y del impuesto sobre la renta, de ejercicios anteriores y del presente ejercicio que no se han distribuido entre los accionistas. El saldo de dicha cuenta, por resolución de Accionistas puede ser distribuido entre los propietarios y también puede ser utilizado para cancelar los aumentos al capital suscrito o absorber pérdidas acumuladas.

10 SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Durante los años 2019, los principales saldos por pagar con partes relacionadas corresponden y fueron realizadas en términos generales, en condiciones similares a las realizadas con los accionistas, estos no genera interés, tampoco tiene fecha específica de vencimiento.

11 IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a disposiciones legales y reglamentarias, la depuración de la base imponible por el período fiscal 2019, fue determinada como sigue:

		<u>2019</u>
		(US dólares)
Utilidad del Ejercicio	(A)	443.71
(-) 15% de Participación de trabajadores	(B)	(66.56)
(+) Gastos no deducibles		<u>0.00</u>
Base imponible		377.15
(-) Impuesto a la renta	(C)	<u>(82.97)</u>
Pérdida neta del ejercicio para amortizar (A-B-C)		<u><u>294.18</u></u>

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TRANSDISCIPLINARIAS ECUADOR IITEC S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

14 IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

A la fecha de este informe (febrero 10 del 2020), las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con disposiciones legales las obligaciones y acciones de cobro de créditos tributarios por incumplimiento de deberes formales prescribe en el plazo de cinco años; y, en siete años, si la declaración presentada resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.

15 REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 02.Q.ICI.008 del Suplemento R.O. No. 564 de abril 26 del 2002, efectuamos las siguientes revelaciones:

Activos y pasivos contingentes. - Al 31 de diciembre del 2019, no existen tales cuentas.

Eventos posteriores.- La Administración considera que no existen eventos significativos que afecten la presentación de los estados financieros del año 2019.
